

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 03 DIC. 2025

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SEBASTIÁN VALDOMIR**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informe efectuado a solicitud del Señor Representante Nacional José Luis Satdjian, según Oficio N° 2247, de 14 de agosto de 2025.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la División Servicios Jurídicos, de esta Secretaría de Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 1407

Ref. N° 001-3-5883-2025

AS.-


Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 4/12/25	CARPETA N° 894/25
HORA 13.13	ASUNTO N° 3711
FUNCIONARIO H PIROTTI	

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS

Ref.12/001/3/5883/2025

Sr. Director de la División Servicios Jurídicos.

Montevideo, 18 de noviembre de 2025.

Mediante **Oficio N° 2247**, de fecha 14 de agosto de 2025, el Representante Nacional **José Luis Satdjian**, solicitó la siguiente información:

“Por medio de la presente y de acuerdo a lo previsto por el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se dé curso al presente pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública, a efectos de que informe señalando, en relación al cumplimiento de la normativa sobre Rotulado de Alimentos (Decreto N° 272/018 de 29 de agosto de 2018 y modificativos):

1) Cantidad de establecimientos sancionados por incumplimiento de la normativa de referencia, desde marzo de 2025 a la fecha de respuesta del presente pedido de informes.

2) Detalle de cada sanción, identificando establecimiento sancionado y "quantum" de la sanción impuesta, así como si la misma se encuentra firme.

3) Detalle, discriminando por día y establecimiento, de las fiscalizaciones realizadas, adjuntándose las actas correspondientes.

4) Descripción del protocolo o procedimiento empleado para la fiscalización (cantidad de funcionarios que participan discriminados por departamento, criterios de selección de cada establecimiento a fiscalizar, descripción de la operativa desarrollada en el interior del país, etc.)”.

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS



Ministerio
de Salud Pública

Desde la **Dirección General de Fiscalización** se informa:

Dando respuesta a los puntos 1 y 2 del Pedido de Informes manifestamos al

Punto 1: Que en el plazo en el que solicita la información no se han aplicado sanciones a las empresas involucradas, ya que los expedientes se encuentran en trámite sin sanciones firmes.

Punto 2: Por lo informado en el punto 1 no se puede brindar información de las sanciones porque aún no se han sugerido, estando los procesos inspectivos en trámite aún.

En respuesta a lo solicitado en los **puntos 3 y 4** se informa que:

Desde marzo a la fecha inspectores de DIGEFI se constituyeron en 12 establecimientos vinculados a la fabricación y/o importación de alimentos. Fueron seleccionadas empresas que comercializan productos de galletería y snacks.

Las inspecciones de relevamiento de cumplimiento de etiquetado frontal pueden ser realizadas por equipos constituidos por cualquiera de los 10 inspectores generales de DIGEFI.

Durante las mencionadas inspecciones se relevaron un total de 76 productos. Se adjunta en la presente actuación y siguiente, detalle de empresas, actas correspondientes y lista de verificación utilizada durante el procedimiento de inspección (fs.13 a 49, y fs.52 a 68).

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS



Ministerio
de Salud Pública

En virtud de lo informado en obrados, correspondería remitir como respuesta al pedido de informe realizado por el Representante Nacional José Luis Satdjian el presente informe y la documentación adjunta a fs.13 a 49, y fs.52 a 68.

Con lo informado se eleva para su consideración.-



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación - Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 1 de 4

1. DATOS GENERALES

Fecha: 4/11/2025	Nombre del Local del Relevamiento: BIMBO	Ciudad: MONTEVIDEO
Dirección: CAMINO EDISON 4599	Referencia: —	Nº Inspección oficio: 9/4126/2025
Departamento: MONTEVIDEO	Contacto del personal actuante (teléfono o mail):	
Personal actuante por Intendencia / MSP: CECILIA PERDOMO NOELIA SELLANEJ	LAURA GORGOROSO - registros.uruguay@grupobimbo.com - 091557894	

2. NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica N° 9.202 del Ministerio de Salud Pública.

Decreto N° 272/018 Modificación del Reglamento Bromatológico Nacional, relativo al rotulado de alimentos

Decreto N° 34/021 Sustitución del anexo del decreto 246/020, relativo al rotulado de alimentos y creación de comisión interministerial, integración y funciones.

3. ASPECTOS A RELEVAR EN GÓNDOLAS

3.1. Se releva la presencia / ausencia de los siguientes rótulos, según lo establecido en la Normativa vigente pertinente:



Avda. 18 de Julio 1892 - 1er. piso - Anexo

Teléfono: 1934 4220, 4210.

Correo electrónico: etiquetadofrontal@msp.gub.uy, fiscalizacion@msp.gub.uy

Web: www.msp.gub.uy

 Ministerio de Salud Pública	División Fiscalización Departamento de Inspección	LV-16012-038
		Versión 1
	Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos	

3.2. Especificar **Categoría de productos** relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutrs, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otra categoría (indicar cuál).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal



División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 3 de 4

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto.- (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1litro. - (3) En el lote ser los más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción.- (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.

4. COMENTARIOS:

LA SEÑORA LAURA GORGOROSO EN CALIDAD DE SUPERVISORA DE ASUNTOS REGULATORIOS, REFIERE QUE LA EMPRESA NO ELABORA GALLETERÍA NI SHACKS, SIENDO LOS COMERCIALIZADOS, TODOS LOS PRODUCTOS IMPORTADOS. LA INSPECCIONADA TOMA COPIA DEL ACTA.



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 4 de 4

De conformidad se firman dos vías para constancia:

Personal actuante:


NANCY PERDOMO
INSPECTOR
MSP - DIV. FISCALIZACIÓN


NOELIA SELLANES
INSPECTOR
MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN

Por el local donde se realiza el relevamiento:

Firma:



Aclaración y CI: LAURA GORGÓJO 5.155.248 -0

Avda. 18 de Julio 1892 – 1er. piso - Anexo

Teléfono: 1934 4220, 4210.

Correo electrónico: etiquetadofrontal@msp.gub.uy, fiscalizacion@msp.gub.uy

Web: www.msp.gub.uy



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 1 de 8

1. DATOS GENERALES

Fecha: 4/11/2025	Nombre del Local del Relevamiento: BLUE BIRD S.A.
Dirección: PORONGOS 2556	Ciudad: MONTEVIDEO
Departamento: MONTEVIDEO	Referencia: —
Personal actuante por Intendencia / MSP: CECILIA PERDOMO NOELIA SELLANEJ	Nº Inspección oficina: 114126/2025 Contacto del personal actuante (teléfono o mail): EDUARDO BATISTA - 099290999 - ebatista@bluebirdfoods.com

2. NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica Nº 9.202 del Ministerio de Salud Pública.

Decreto Nº 272/018 Modificación del Reglamento Bromatológico Nacional, relativo al rotulado de alimentos

Decreto Nº 34/021 Sustitución del anexo del decreto 246/020, relativo al rotulado de alimentos y creación de comisión interministerial, integración y funciones.

3. ASPECTOS A RELEVAR EN GÓNDOLAS

3.1. Se releva la **presencia / ausencia de los siguientes rótulos**, según lo establecido en la Normativa vigente pertinente:





Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización
Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 2 de 8

3.2. Especificar Categoría de productos relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutrs, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal
LULU SUSPIROS CHOCOLATE VAINILLA	BLUE BIRD SA	N/A	PORONGOS 2556	Nº REG. IM 202 IM SPA Nº 68281558	115grs.	L25308	X	X	X	—	Si
LULU SUSPIROS VAINILLA	BLUE BIRD SA	N/A	PORONGOS 2556	Nº REG. IM 202 IM SPA Nº 68281557	115grs.	L25305	X	X	X	—	Si
SOLAR MINI	BLUE BIRD SA	N/A	PORONGOS 2556	Nº REG. IM 202 IM SPA Nº 68281558	100grs.	L25256	X	X	X	—	Si
SOLAR CLÁSICA	BLUE BIRD SA	N/A	PORONGOS 2556	Nº REG. IM 202 IM SPA Nº 68281418	195grs.	L25250	X	X	—	—	Si
SOLAR COCO	BLUE BIRD SA	N/A	PORONGOS 2556	Nº REG. IM 202 IM SPA Nº 68281418	195grs.	L25073	X	X	X	—	Si

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto. (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1litro. - (3) En el lote ser los más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción.- (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 2 de 3

3.2. Especificar **Categoría de productos** relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutrs, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal
FAROSA SALVADO COMÚN	BLUE BIRD SA	N/A	FORONGOJ 2556	Nº REG IM 202 #M SRA 6828/422	400 gis	L —	—	—	—	X	SI
FAROSA SALVADO COMÚN	BWE BIRD SA	N/A	FORONGOJ 2556	Nº REG IM 202 #M SRA 6828/422	310 gis	L25087	—	—	—	X	SI
FAROSA SALVADO SISAL	BWE BIRD SA	N/A	FORONGOJ 2556	Nº REG #H 202 #M SRA 6828/422	290 gis	L25307	—	—	—	—	NO
EL TRIGAL Galletitas CILECHE	BWE BIRD SA	N/A	FORONGOJ 2556	Nº REG IM 202 #M SRA 1435/378	190 gis	L25903	X	—	—	—	SI

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto. - (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1litro. - (3) En el lote ser los más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción. - (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 2 de 8

4

3.2. Especificar Categoría de productos relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutrs, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal
FAMOSA WLO EXQUISITAS	BLUE BIRD SA	N/A	POPONGOS 2556	Nº REG IM 202 IM SRA 6828/424	280grs	L25294	X	X	X	-	SI
EL TRIGAL KUKYS	BLUE BIRD SA	N/A	POPONGOS 2556	Nº REG IM 202 IM SRA 1435/49	250grs	L25293	X	X	X	-	SI
FAMOSA HALTEADA CUSITAS	BLUE BIRD SA	N/A	POPONGOS 2556	Nº REG IM 202 IM SRA 6828/420	300grs	L25263	-	-	-	X	SI
FAMOSA HALTEADA S/SAL	BLUE BIRD SA	N/A	POPONGOS 2556	Nº REG IM 202 IM SRA 6828/421	300grs	L25213	-	-	-	-	SI
FAMOSA SALVADO S/SAL	BLUE BIRD	N/A	POPONGOS 2556	Nº REG IM 202 IM SRA 6828/423	400grs	L25301	-	-	-	-	NO

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto.- (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1litro. - (3) En el lote ser los más específico detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción.- (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 2 de 8

5

3.2. Especificar **Categoría de productos** relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutts, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal
FAMOSA AL AGUA CARIBAY	BLUE BIRD SA	N/A	PORONCOJ 2556	Nº REG IM 202 IM SRA 6828/1146	420g/s	L25162	-	-	-	X	Si
FAMOSA AL AGUA S/SAL	BLUE BIRD SA	N/A	PORONCOJ 2556	Nº REG IM 202 IM SRA 6828/1122	420g/s	L26308	-	X	-	-	Si
FAMOSA AL AGUA	BLUE BIRD SA	N/A	PORONCOJ 2556	Nº REG IM 202 IM SRA 6828/419	140g/s	L25115	-	-	-	X	Si
FAMOSA SODA CRACKER	BLUE BIRD SA	N/A	PORONCOJ 2556	Nº REG IM 202 IM SRA 6828/1092	140g/s	L25193	-	-	-	X	Si
FAMOSA SODA CRACKER	BLUE BIRD	N/A	PORONCOJ 2556	Nº REG IM 202 IM SRA 6828/417	420g/s	L25284	-	-	-	X	Si

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto.- (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1litro. - (3) En el lote ser los más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción.- (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 2 de 3

6

3.2. Especificar **Categoría de productos** relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutrs, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal
MARIA RIVA EL TRIGAL	BLUE BIRD SA	N/A	POPOGOS 2556	IMP REG IM 202 IM SRA 1435/07	100 grs.	L25294	X	—	X	—	SI
LOLU D. D. LECHE CHOCOLATE	BLUE BIRD SA	N/A	POPOGOS 2556	IMP REG IM 202 IM SRA 6828/927	115 grs.	L25241	X	X	X	—	SI
LOW CHANTILLY	BLUE BIRD SA	N/A	POPOGOS 2556	IMP REG IM 202 IM SRA 6828/555	115 grs.	L25300	X	X	X	—	SI
LOW CHOCOLATE	BLUE BIRD SA	N/A	POPOGOS 2556	IMP REG IM 202 IM SRA 6828/685	115 grs.	L25253	X	X	X	—	SI
LOW FRUTILLA	BLUE BIRD SA	N/A	POPOGOS 2556	IMP REG IM 202 IM SRA 6828/556	115 grs.	L25301	X	X	X	—	SI

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto.- (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1litro. - (3) En el lote ser los más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción.- (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 2 de 8

3.2. Especificar Categoría de productos relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutrs, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal
MARIA CLÁSICA FAMOSA	BLUE BIRD SA	N/A	PORONGOS 2556	Nº REG IM 202 IM SRA 1435/118	300 gis	L25288	X	X	—	—	si
MARIA CLÁSICA FAMOSA	BLUE BIRD SA	N/A	PORONGOS 2556	Nº REG IM 202 IM SRA 1435/118	100 gis	L25149	X	X	—	—	si
MARIA TIENDA INTERIA	BLUE BIRD SA	N/A	PORONGOS 2556	Nº REG IM 202 IM SRA 1435/118	300 gis	L25249	X	—	X	—	si
MARIA PRECIO LIDER	BLUE BIRD SA	N/A	PORONGOS 2556	Nº REG IM 202 IM SRA 1435/118	300 gis	L25290	X	—	X	—	si
MARIA EL TRIAL FIVA	BLUE BIRD SA	N/A	PORONGOS 2556	IM REG IM 202 IM SRA 1435/118	300 gis	L25247	X	—	X	—	si

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto. - (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1litro. - (3) En el lote ser los más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción. - (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 8 de 8

4. COMENTARIOS:

EL SEÑOR EDUARDO BATISTA EN CALIDAD DE GERENTE DE CALIDAD Y DESARROLLO, REFIERE QUE NO ELABORAN SNACKS, PERO SI GALLETITAS, LAS CUALES FUERON RELEVADAS.
EL INSPECCIONADO SACA COPIA DEL TOTAL DEL ACTA.

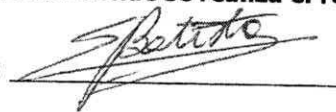
De conformidad se firman dos vías para constancia:

Personal actuante:


NOELIA SELLANES
INSPECTOR
MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN


NANCY PERDOMO
INSPECTOR
MSP - DIV. FISCALIZACIÓN

Por el local donde se realiza el relevamiento:

Firma: 

Aclaración y CI: EDUARDO BATISTA - 3051387-7

Establecimiento	Fecha de inspección
CELICATESSEN	9/10/2025
CAMBAY	8/10/2025
EL TRIGAL	9/10/2025
SEBAMAR S.A	9/10/2025
DURULTE	10/10/2025
BIMBO	4/11/2025
BLUE BIRD SA	5/11/2025
FORTYLEX	30/7/2025
ARCOR/VAN DAM	29/10/2025
LESTONSUR	29/10/2025
PAPAS CHIPS	23/10/2025
SOMOS CELÍACOS	30/10/2025

 Ministerio de Salud Pública	División Fiscalización	LV-16012-038
	Departamento de Inspección	Versión 1
	Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos	Página 1 de 3

1. DATOS GENERALES

Fecha: 30/07/2025	Nombre del Local del Relevamiento: FORTYLEX S.A
Dirección: CARIL HORROS 4830	Ciudad: MONTEVIDEO
Departamento: MONTEVIDEO	Referencia: 2577/24
Personal actuante por Intendencia / MSP: PERAZO / GOMEZ	Nº Inspección oficina: N/A
Contacto del personal actuante (teléfono o mail): —	

2. NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica Nº 9.202 del Ministerio de Salud Pública.
Decreto Nº 272/018 Modificación del Reglamento Bromatológico Nacional, relativo al rotulado de alimentos
Decreto Nº 34/021 Sustitución del anexo del decreto 246/020, relativo al rotulado de alimentos y creación de comisión interministerial, integración y funciones.

3. ASPECTOS A RELEVAR EN GÓNDOLAS

3.1. Se releva la presencia / ausencia de los siguientes rótulos, según lo establecido en la Normativa vigente pertinente:



 Ministerio de Salud Pública	División Fiscalización Departamento de Inspección Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos	LV-16012-038
		Versión 1

3.2. Especificar Categoría de productos relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutrs, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal
Pringles	-	FORTILEX	GRAL HORROS	13262/330	104 gr	PAF 077 VTD 18/03/26	NO	SI	SI	NO	SI
ORIGINAL	-	S.A.	48341 2309 6377		37 gr	PAE 308 3/11/25	NO	SI	SI	NO	SI

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto.- (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1litro. - (3) En el lote ser lo más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción.- (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 3 de 3

4. COMENTARIOS:

LAS INSPECTORAS SON RECIBIDAS POR CEA. LAURA LOPEZ, POR PARTE DE FORTYLEX S.A. SE CONSTATA LA PRESENCIA DEL PRODUCTO "PRINGLES ORIGINAL DE ALENDO AL DETALLE ANTERIOR. ASIMISMO NO SE CONSTATA LA PRESENCIA DE LOS PRODUCTOS "PRINGLES SABOR PIZZA Y SABOR BARBACOA SIGUEN LA ÚLTIMA FECHA DE ADQUISICIÓN DE LOS MISMO EN AGOSTO 2023 Y OCTUBRE 2023 RESPECTIVAMENTE. SE ADJUNTA REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PRODUCTO MENCIONADO. De conformidad se firman dos vías para constancia:

Personal actuante:

MA. ALEJANDRA GÓMEZ
INSPECTOR
MSP - DIV. FISCALIZACIÓN

NANCY PERDOMO
INSPECTOR
MSP - DIV. FISCALIZACIÓN

Por el local donde se realiza el relevamiento:

Firma:

[Firma manuscrita]

Aclaración y CI:

LAURA LOPEZ 1198732-8



2577_24_250730_sa_FortylexS.A..pdf



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 1 de 3

1. DATOS GENERALES

Fecha: 8/10/2015	Nombre del Local del Relevamiento: CAMBAY	Ciudad: Montevideo
Dirección: Cambay 2016	Referencia: N/A	Nº Inspección oficina: 9/4126/2015
Departamento: Montevideo	Contacto del personal actuante (teléfono o mail): 094412319	
Personal actuante por Intendencia / MSP: Carreras - Smith		sspinellie@Cambay.com.uy

2. NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica Nº 9.202 del Ministerio de Salud Pública.

Decreto Nº 272/018 Modificación del Reglamento Bromatológico Nacional, relativo al rotulado de alimentos

Decreto Nº 34/021 Sustitución del anexo del decreto 246/020, relativo al rotulado de alimentos y creación de comisión interministerial, integración y funciones.

3. ASPECTOS A RELEVAR EN GÓNDOLAS

3.1. Se releva la **presencia / ausencia de los siguientes rótulos**, según lo establecido en la Normativa vigente pertinente:



 Ministerio de Salud Pública	División Fiscalización Departamento de Inspección Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos	LV-16012-038 Versión 1
		Página 2 de 3

3.2. Especificar Categoría de productos relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutrs, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto.- (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1litro. - (3) En el lote ser lo más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción.- (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 3 de 3

4. COMENTARIOS:

Refiere el Sr. Santiago Spinelli en calidad de gerente sustituto que los productos que realizan en la planta son productos intermedios para otras empresas independientes del mercado por ejemplo: trasa la loca, Freado, etc. por este motivo no tienen rotulado en los productos finales.

De conformidad se firman dos vías para constancia:

Personal actuante:

ANDREA CABRERA
INSPECTOR
MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN

Lic. José Smith
INSPECTOR
MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN

Por el local donde se realiza el relevamiento:

Firma: _____

Aclaración y CI: Santiago Spinelli 4552 621 7



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización
Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 1 de 3

1. DATOS GENERALES

Fecha: 9/10/2025	Nombre del Local del Relevamiento: CELICATESSEN	Ciudad: Montevideo
Dirección: SANTA LONICA 2533	Referencia: N/A	Nº Inspección oficina: 9/4126/2025
Departamento: MONTEVIDEO	Personal actuante por Intendencia / MSP: Smith - Cabreria	Contacto del personal actuante (teléfono o mail): 091338410
Famfapregat2002@gmail.com		

2. NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica Nº 9.202 del Ministerio de Salud Pública.

Decreto Nº 272/018 Modificación del Reglamento Bromatológico Nacional, relativo al rotulado de alimentos

Decreto Nº 34/021 Sustitución del anexo del decreto 246/020, relativo al rotulado de alimentos y creación de comisión interministerial, integración y funciones.

3. ASPECTOS A RELEVAR EN GÓNDOLAS

3.1. Se releva la presencia / ausencia de los siguientes rótulos, según lo establecido en la Normativa vigente pertinente:





División Fiscalización
Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 2 de 3

3.2. Especificar Categoría de productos relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutrs, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto. - (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1litro. - (3) En el lote ser lo más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción. - (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 3 de 3

4. COMENTARIOS:

Los inspectores son recibidos por el Sr. Fausto Fabregat en calidad de dueño del local.
El comercio no elabora productos relacionados a SNACKS y Galletitas.

De conformidad se firman dos vías para constancia:

Personal actuante:

ANDREA CABRERA
INSPECTOR
MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN

Lic. José Smith
INSPECTOR
MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN

Por el local donde se realiza el relevamiento:

Firma:

Aclaración y CI:

Fausto Fabregat
53386047



División Fiscalización
Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 1 de 5

1. DATOS GENERALES

Fecha: 09/10/2025	Nombre del Local del Relevamiento: El Trigo
Dirección: Av. Gral. San Martín 3270	Ciudad: Montevideo
Departamento: Montevideo	Referencia: N/A
Personal actuante por Intendencia / MSP: N/A	Nº Inspección oficina: 9/11/26/2025
	Contacto del personal actuante (teléfono o mail): N/A

2. NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica Nº 9.202 del Ministerio de Salud Pública.

Decreto Nº 272/018 Modificación del Reglamento Bromatológico Nacional, relativo al rotulado de alimentos

Decreto Nº 34/021 Sustitución del anexo del decreto 246/020, relativo al rotulado de alimentos y creación de comisión interministerial, integración y funciones.

3. ASPECTOS A RELEVAR EN GÓNDOLAS

3.1. Se releva la presencia / ausencia de los siguientes rótulos, según lo establecido en la Normativa vigente pertinente:



 Ministerio de Salud Pública	División Fiscalización Departamento de Inspección Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos	LV-16012-038
		Versión 1

3.2. Especificar Categoría de productos relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutrs, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal
Bridge Baked	El Trigo SA	-	Av San Martín 3270	1435/24	100g.	5016	SI	SI	SI	NO	SI
Bridge Obleas	El Trigo SA	-	22097070	1435/20	140g.	5202	SI	SI	SI	NO	SI
Magdalena Dulce de leche	FIRENZE SL	El Trigo SA	22097070	1435/136	200g.	348	SI	SI	NO	NO	SI
MARQUEZA	BLUEBIRD SA	El Trigo SA	22097070	1435/18	300g.	24351	SI	NO	SI	NO	SI
FINITO CRACKER SODA	El Trigo SA	-	22097070	1435/297	320g.	4157	NO	NO	NO	NO	NO

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto.- (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1litro. - (3) En el lote ser los más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción.- (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.

 Ministerio de Salud Pública	División Fiscalización Departamento de Inspección Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos	LV-16012-038
		Versión 1

3.2. Especificar Categoría de productos relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutrs, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal
NEGRITOS	M. DIAZ BRANCO	EL TRIBAL SA	AV. SAN MARTÍN 1 km 3270/2209 7070	1435-95	70 g	31924	SI	SI	SI	NO	SI
MIEL	EL TRIBAL	EL TRIBAL SA	AV. SAN MARTÍN 1 km 3270/2209 7070	1435-13	200 g	5023	SI	SI	NO	NO	SI
SALVAJE	EL TRIBAL	EL TRIBAL SA	AV. SAN MARTÍN 1 km 3270/2209 7070	1435-252	140 g	5013	SI	SI	SI	NO	SI
CHOCOLIN (RELLENA)	M. DIAZ BRANCO	EL TRIBAL SA	AV. SAN MARTÍN 1 km 3270/2209 7070	1435-7	90 g	29624	SI	SI	SI	NO	SI
RELLENA (PLAYERA)	M. DIAZ BRANCO	EL TRIBAL SA	AV. SAN MARTÍN 1 km 3270/2209 7070	1435-104	90 g	018624	SI	SI	SI	NO	SI

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto. - (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1 litro. - (3) En el lote ser lo más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción. - (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.

 Ministerio de Salud Pública	División Fiscalización Departamento de Inspección	LV-16012-038 Versión 1
	Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos	
	Página 4 de 5	

3.2. Especificar Categoría de productos relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutts, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal
CRI CROC INTEGRALES	PANETTIERI S.A.	EL TRIGAL S.A.	AV. SAN MARTÍN 3270/2209 7070	1435-284	145g	291	NO	NO	NO	NO	NO
SIN AZÚCAR, NUTRIENTES, SIN VAINILLA	EL TRIGAL S.A.	EL TRIGAL S.A.	AV. SAN MARTÍN 3270/2209 7070	1435-284	150g	4304	NO	NO	NO	NO	NO
TOSTADITAS SEWILLAS (CENTELES)	FIDENZE S.R.L.	EL TRIGAL S.A.	AV. SAN MARTÍN 3270/2209 7070	1435-125	180g	361	NO	NO	NO	SI	SI
TOSTADITAS CLÁSICAS	FIDENZE S.R.L.	EL TRIGAL S.A.	AV. SAN MARTÍN 3270/2209 7070	1435-123	180g	358	NO	NO	NO	NO	NO
CRI CROC CLÁSICOS	PANETTIERI S.A.	EL TRIGAL S.A.	AV. SAN MARTÍN 3270/2209 7070	1435-114	145g	341	NO	NO	NO	NO	NO

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto. - (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1litro. - (3) En el lote ser los más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción. - (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.



División Fiscalización
Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 3 de 5

4. COMENTARIOS:

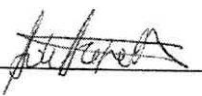
De conformidad se firman dos vías para constancia:

Personal actuante:


LUCIA PIRIA
INSPECTOR
MSP - DIV. FISCALIZACIÓN


JULIANA GRANDE
INSPECTOR
MSP - DIV. FISCALIZACIÓN

Por el local donde se realiza el relevamiento:

Firma: 

Aclaración y CI: ALEJANDRA DE ALERIO
CI. 3106.648-7.

 Ministerio de Salud Pública	División Fiscalización Departamento de Inspección Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos	LV-16012-038 Versión 1
		Página 1 de 3

1. DATOS GENERALES

Fecha: 09/10/2025	Nombre del Local del Relevamiento: Sebamar SA.		
Dirección: Pautalesón Pérez 4881	Ciudad: Montevideo		
Departamento: Montevideo	Referencia: N/A	Nº Inspección oficina: 9/4126/2025	
Personal actuante por Intendencia / MSP: Da Silva, Acevedo	Contacto del personal actuante (teléfono o mail): -		

2. NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica Nº 9.202 del Ministerio de Salud Pública.
Decreto Nº 272/018 Modificación del Reglamento Bromatológico Nacional, relativo al rotulado de alimentos
Decreto Nº 34/021 Sustitución del anexo del decreto 246/020, relativo al rotulado de alimentos y creación de comisión interministerial, integración y funciones.

3. ASPECTOS A RELEVAR EN GÓNDOLAS

3.1. Se releva la **presencia / ausencia de los siguientes rótulos**, según lo establecido en la Normativa vigente pertinente:



 Ministerio de Salud Pública	División Fiscalización Departamento de Inspección	LV-16012-038 Versión 1
	Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos	Página 2 de 3

3.2. Especificar Categoría de productos relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutrs, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal
Choco cookies	Nestlé	Sebamar SA	Cno. Carrasco 5864 08007001	048/1608	100g.	5062122111	Si	Si	Si	NO	Si
Choco cookies	Nestlé	Sebamar SA	"	048/1610	100g.	5064122111	Si	Si	Si	NO	Si
Crema avellana	Nestlé	Sebamar SA	"	048/1649	100g.	5100122111	Si	Si	Si	NO	Si
Brownie	Nestlé	Sebamar SA	"	048/1608	100g.	50771221	Si	Si	Si	NO	Si
Choco cookies	Nestlé	Sebamar SA	"	164/2820	78g.	51231284	Si	Si	Si	NO	Si

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto.- (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1litro. - (3) En el lote ser los más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción.- (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 3 de 3

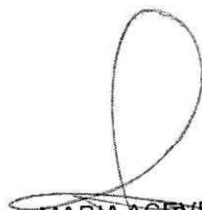
4. COMENTARIOS:

Se relevan productos de galletería distribuidos por la empresa (e su totalidad)
Desde la empresa refiere no distribuir productos de snacks.
Se toma registro fotográfico de los productos relevados.

De conformidad se firman dos vías para constancia:

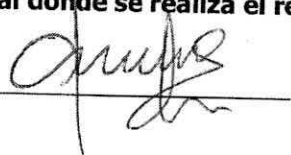
Personal actuante:


CAROLINA DA SILVA
INSPECTOR
MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN


MARIA ACEVEDO
INSPECTOR
MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN

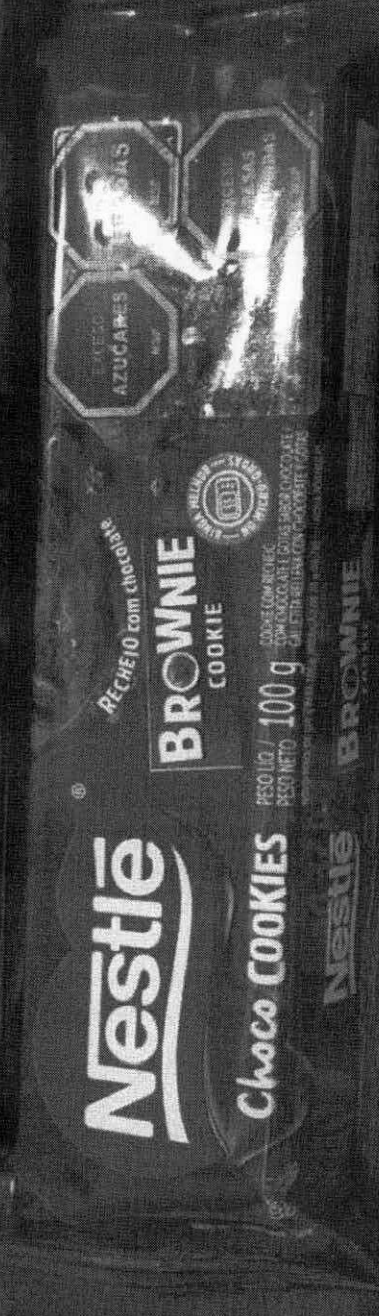
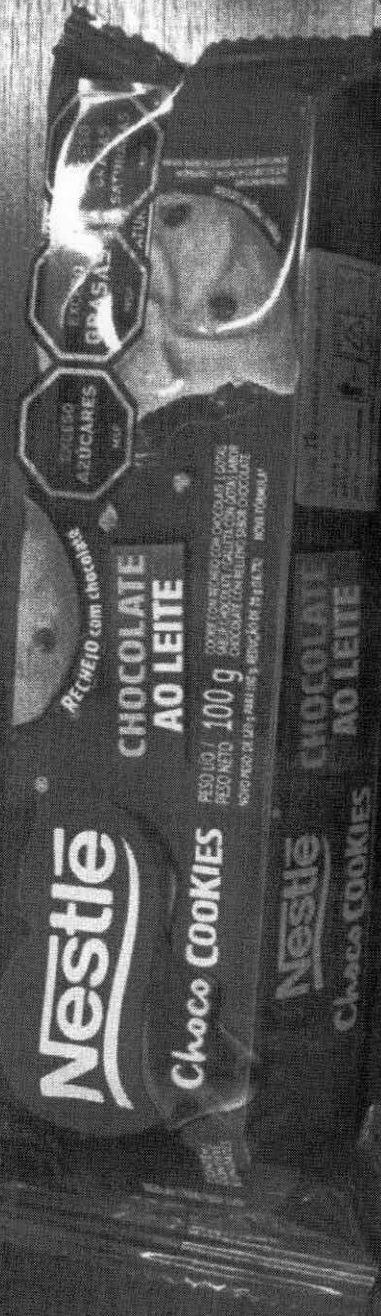
Por el local donde se realiza el relevamiento:

Firma:



Aclaración y CI:

LAURA CONTI
1.944.190-8





Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 1 de 34

1. DATOS GENERALES

Fecha: 10/10/25	Nombre del Local del Relevamiento: DUNLITE
Dirección: SUSANA PINTO 3086	Ciudad: Montevideo
Departamento: Montevideo	Referencia: N/A
Personal actuante por Intendencia / MSP: SMITH - CAMERO	Nº Inspección oficina: 9/5126/1075
	Contacto del personal actuante (teléfono o mail): 25131111

inspeccion@durulte.com.uy

2. NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica Nº 9.202 del Ministerio de Salud Pública.

Decreto Nº 272/018 Modificación del Reglamento Bromatológico Nacional, relativo al rotulado de alimentos

Decreto Nº 34/021 Sustitución del anexo del decreto 246/020, relativo al rotulado de alimentos y creación de comisión interministerial, integración y funciones.

3. ASPECTOS A RELEVAR EN GÓNDOLAS

3.1. Se releva la **presencia / ausencia de los siguientes rótulos**, según lo establecido en la Normativa vigente pertinente:



 Ministerio de Salud Pública	División Fiscalización Departamento de Inspección	LV-16012-038 Versión 1
	Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos	Página 2 de 3

3.2. Especificar Categoría de productos relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutrs, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal
Papitas / Cusimenter	Durulte	Durulte	2513 1111 S. Juan Pab. 12086	IN. 0014/1284	45g	AN1+2505	-	✓	✓	✓	✓
Papitas / Sabor Sazon	Durulte	Durulte	2513 11 11 S. Juan Pab. 12086	IN. 12/1148	80g	AN1.15	-	✓	✓	✓	✓
Amor con Sol	Durulte Argentina	Durulte	2513 1111 S. Juan Pab. 12086	IN. 3813/03/1172	45g	02250023	-	-	-	✓	✓
Galletitas dulces Lindas	Durulte	Durulte	IN. 12/608	IN. 12/1111	400g	253	✓	✓	-	-	✓
Galletitas Biscochitos rellenos de chocolate	Durulte	Durulte	2513 1111 S. Juan Pab. 12086	IN. 12/1050	200g	24B	✓	✓	✓	-	✓

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto.- (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1litro. - (3) En el lote ser los más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción.- (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 3 de 4

3.2. Especificar Categoría de productos relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfruts, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal
COOKIES Bimbo Galletitas	Durite	Durite	2513 1111 Bimbo Pk 1 3006	DM. 12/1132	200g	232	✓	✓	—	—	✓
Papitas Cajitas	Durite	Durite	2513 1111 Bimbo Pk 1 3006	DM. 12/1132	250g	ALH 20	—	✓	✓	✓	✓
Galletitas Cajitas	Durite	Durite	2513 1111 Bimbo Pk 1 3006	DM. 12/1109	100g	233	✓	✓	—	—	✓

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto.- (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1litro. - (3) En el lote ser lo más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción.- (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 4 de 4

4. COMENTARIOS:

De conformidad se firman dos vías para constancia:

Personal actuante:

ANDREA CABRERA
INSPECTOR
MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN

Lic. José Smith
INSPECTOR
MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN

Por el local donde se realiza el relevamiento:

Firma:

Aclaración y CI:

Mo. Laura Barque

3844943-0

 Ministerio de Salud Pública	División Fiscalización Departamento de Inspección Acta de Inspección	FO-16012-001
		Versión 04 Página <u>1</u> de <u>2</u>

..... MONTEVIDEO 23 de DICIEMBRE de 2025

Solicitud del trámite: RELEVAMIENTO POR LAZADO FRONTAL

Motivo de la Inspección: RELEVAMIENTO

Referencia: N/A

Nº inspección oficina de División Fiscalización: 9/4126/2025

Hora inicio: 11:15

Hora finalización: 11:40

En el día de la fecha, los inspectores del MSP se hacen presentes en la organización:

PAPAS CHIPS, ubicada en la calle:

CNO. JUAN BURGHI N° 2645 de la ciudad de MONTEVIDEO

Tel: Correo electrónico:

SE PRESENTAN LOS INSPECTORES EN LA DIRECCIÓN
ANTE MENCIONADA, PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES
REFIEREN QUE LA EMPRESA "PAPAS CHIPS", SE MUVO
A OTRA DIRECCIÓN.

 Ministerio de Salud Pública	División Fiscalización Departamento de Inspección Acta de Inspección	FO-16012-001
		Versión 04
		Página <u>2</u> de <u>2</u>

De conformidad se firma el acta.

Personal actuante:


CAROLINA DA SILVA
INSPECTOR
MSP - DIV. FISCALIZACIÓN


JULIANA GRANDE
INSPECTOR
MSP - DIV. FISCALIZACIÓN


LUCIA PIRIZ
INSPECTOR
MSP - DIV. FISCALIZACIÓN

Por la organización (quien recibe copia de Acta de Inspección):

Firma: _____

Aclaración y CI: _____

Firma: _____

Aclaración y CI: _____

Av. 18 de Julio 1892 - Of. Anexo 1º piso
Teléfonos: 1934 internos: 4210, 4220, 1156 o 2260
Correo electrónico de consultas: consultasfiscalizacion@msp.gub.uy
Correo electrónico adjuntar documentación: fiscalizacion@msp.gub.uy
Web: www.msp.gub.uy

 Ministerio de Salud Pública	División Fiscalización Departamento de Inspección Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos	LV-16012-038 Versión 1
		Página 1 de 34

1. DATOS GENERALES

Fecha: 27/10/25	Nombre del Local del Relevamiento: VAN DAMSA. (Aicos)		
Dirección: Bu. Batlle y Ordóñez 6791			Ciudad: Montevideo
Departamento: Montevideo	Referencia: N/A	N° Inspección oficio: 9/4126/2025	
Personal actuante por Intendencia / MSP: Dasilva, Graide, Piriz	Contacto del personal actuante (teléfono o mail): —		

2. NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica N° 9.202 del Ministerio de Salud Pública.
Decreto N° 272/018 Modificación del Reglamento Bromatológico Nacional, relativo al rotulado de alimentos
Decreto N° 34/021 Sustitución del anexo del decreto 246/020, relativo al rotulado de alimentos y creación de comisión interministerial, integración y funciones.

3. ASPECTOS A RELEVAR EN GÓNDOLAS

3.1. Se releva la **presencia / ausencia de los siguientes rótulos**, según lo establecido en la Normativa vigente pertinente:





División Fiscalización
Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 2 de 34

3.2. Especificar Categoría de productos relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfruts, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal
(Salvador) Hogareitas	Bagley Argentina	Van Dam SA	Bagley y Cardonez 678P	MSRA 1409/8450	600g.	03/05/26	NO	SI	NO	SI	SI
Opera Snacks	Bagley Argentina	Van Dam SA	Bagley y Cardonez 678P	MSRA 1409/824	55g	09/02/26	SI	SI	SI	NO	SI
Kesitos	Bagley Argentina	Van Dam SA	Bagley y Cardonez 678P	MSRA 1409/1112	125g	08/03/26	NO	SI	NO	SI	SI
Maná Um SA	Bagley Argentina	Van Dam SA	Bagley y Cardonez 678P	MSRA 1409/8315	136g.	16/05/26	SI	NO	NO	NO	SI
Galletita Surtido	Bagley Argentina	Van Dam SA	Bagley y Cardonez 678P	MSRA 1409/1113	400g	19/04/26	SI	SI	NO	NO	SI

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto. - (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1 litro. - (3) En el lote ser los más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción. - (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.

 Ministerio de Salud Pública	División Fiscalización Departamento de Inspección	LV-16012-038 Versión 1
	Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos	Página ³ ₂ de ⁴ ₃

3.2. Especificar Categoría de productos relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutrs, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal
(negro) Chocolinas	Bagley Argentina	Van Dam SA	Batlle y Ordóñez 6789	MSRA 14091836	181g	180926	SI	SI	SI	NO	SI
galletitas BLOCK	Bagley Argentina	Van Dam SA	Batlle y Ordóñez 6789	MSRA 14091843	125g	240726	SI	SI	SI	NO	SI
Salodix Snacks/Paños	Bagley Argentina	Van Dam SA	Batlle y Ordóñez 6789	MSRA 14091848	80g	271225	NO	SI	NO	SI	SI
Salodix	Bagley Argentina	Van Dam SA	Batlle y Ordóñez 6789	MSRA 14091835	100g	200426	NO	SI	NO	SI	SI
honeydew picado	Bagley Argentina	Van Dam SA	Batlle y Ordóñez 6789	MSRA 14091838	125g	210326	NO	SI	NO	SI	SI

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto.- (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1 litro. - (3) En el lote ser los más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción.- (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.

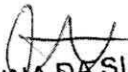
 Ministerio de Salud Pública	División Fiscalización Departamento de Inspección Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos	LV-16012-038 Versión 1
		Página ⁴ 3 de ⁴ 3

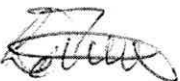
4. COMENTARIOS:

Recibe la inspección la DT. Carolina Canoura y el jefe de logística Angel Vinzon.
Se releva productos de galletería y de snacks.

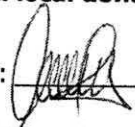
De conformidad se firman dos vías para constancia:

Personal actuante:


CAROLINA DA SILVA
INSPECTOR
MSP - DIV. FISCALIZACIÓN


LUCIA PIRIZ
INSPECTOR
MSP - DIV. FISCALIZACIÓN


JULIANA GRANDE
INSPECTOR
MSP - DIV. FISCALIZACIÓN

Por el local donde se realiza el relevamiento:Firma: Aclaración y CI: CAROLINA CANOURA 3557578-7

ANGEL VINZON 5065733-4.



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 1 de 5

1. DATOS GENERALES

Fecha: 29/10/2025	Nombre del Local del Relevamiento: LESTONSUR SA
Dirección: CAMINO CARLOS A LOPEZ 7700	Ciudad: MONTEVIDEO
Departamento: MONTEVIDEO	Referencia: N/A
Personal actuante por Intendencia / MSP: DA SILVA, GRANDE, FIERI	Nº Inspección oficio: 9/4126/2025
Contacto del personal actuante (teléfono o mail):	

2. NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica Nº 9.202 del Ministerio de Salud Pública.

Decreto Nº 272/018 Modificación del Reglamento Bromatológico Nacional, relativo al rotulado de alimentos

Decreto Nº 34/021 Sustitución del anexo del decreto 246/020, relativo al rotulado de alimentos y creación de comisión interministerial, integración y funciones.

3. ASPECTOS A RELEVAR EN GÓNDOLAS

3.1. Se releva la **presencia / ausencia de los siguientes rótulos**, según lo establecido en la Normativa vigente pertinente:





Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 2 de 4

3.2. Especificar Categoría de productos relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutrs, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal
MARIA BONITA PAPAS ONDULADAS JAMON SERRANO	—	LESTONSUR SA	CARLOS A LOPEZ 7700	Imm 1645/463	120 g	250811	NO	SI	NO	NO	SI
MARIA BONITA PAPAS TANGEBRA PAPAS SINGLES	—	LESTONSUR SA	CARLOS A LOPEZ 7700	Imm 1645/442	120 g	250807	NO	SI	NO	NO	SI
MARIA BONITA CAMPESEÑAS PAPAS	SNACK EL VALLE	LESTONSUR SA	CARLOS A LOPEZ 7700	Imm 1645/444	120 g	250807	NO	SI	NO	NO	SI
MARIA BONITA HUEVO FRITO PAPAS	SNACK EL VALLE	LESTONSUR SA	CARLOS A LOPEZ 7700	Imm 1645/436	120 g	250704	NO	SI	NO	NO	SI
MARIA BONITA LIMON Y PIMIENTA	—	LESTONSUR SA	CARLOS A LOPEZ 7700	Imm 1645/453	120 g	250802	NO	SI	SI	SI	SI

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto.- (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1litro. - (3) En el lote ser lo más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción.- (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización
Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 3 de 4

3.2. Especificar Categoría de productos relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutrs, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal
ANIMATO GALLETTAS DULCES	LESTONSUR SA	—	CARLOS A LOPEZ 7700 23611191	imm 1645/644	80 g	2985	SI	NO	NO	NO	SI
CRACKERS PAMPA BONITA	RNE 23 004315	LESTONSUR SA	CARLOS A LOPEZ 7700	imm 1645/370	300 g	1A2808	NO	SI	SI	SI	SI
ILIKE GALLETTAS DULCES	RNE 0400 2387	LESTONSUR SA	CARLOS A LOPEZ 7700	imm 1645/468	140 g	1201	SI	SI	SI	NO	SI
FEUILLON GALLETTAS DULCES	LESTONSUR SA	—	CARLOS A LOPEZ 7700	imm 1645/493	400 g	2875	SI	NO	SI	NO	SI
SURDON	LESTONSUR SA	—	CARLOS A LOPEZ 7700	imm 1645/308	400 g	2745	SI	SI	NO	NO	SI

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto.- (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1litro. - (3) En el lote ser los más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción.- (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 4 de 4

4. COMENTARIOS:

RECIBE LA INSPECCIÓN OT MICHAELA CAMBON, SE RELEVAN PRODUCTOS DE
GALATERIA Y SNACKS.

De conformidad se firman dos vías para constancia:

Personal actuante:

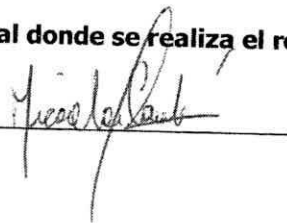

CAROLINA DA SILVA
INSPECTOR
MSP - DIV. FISCALIZACIÓN


LUCIA PIRIZ
INSPECTOR
MSP - DIV. FISCALIZACIÓN

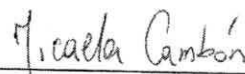

JULIANA GRANDE
INSPECTOR
MSP - DIV. FISCALIZACIÓN

Por el local donde se realiza el relevamiento:

Firma:



Adaración y CI:


4866492-1



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 1 de 3

1. DATOS GENERALES

Fecha: 30/10/2025	Nombre del Local del Relevamiento: Somos Celiacos		
Dirección: Calera de los Huérfanos 4118			Ciudad: Montevideo
Departamento: Montevideo	Referencia: N/A	Nº Inspección oficio: 9/4126/2025	
Personal actuante por Intendencia / MSP: Da Silva, Cabrera, Smith		Contacto del personal actuante (teléfono o mail): —	

2. NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica N° 9.202 del Ministerio de Salud Pública.

Decreto N° 272/018 Modificación del Reglamento Bromatológico Nacional, relativo al rotulado de alimentos

Decreto N° 34/021 Sustitución del anexo del decreto 246/020, relativo al rotulado de alimentos y creación de comisión interministerial, integración y funciones.

3. ASPECTOS A RELEVAR EN GÓNDOLAS

3.1. Se releva la **presencia / ausencia de los siguientes rótulos**, según lo establecido en la Normativa vigente pertinente:





Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

Página 2 de 3

3.2. Especificar Categoría de productos relevados (subrayar la/s que corresponden): Galletas y galletitas, Bebidas sin alcohol, Helados, Productos de copetín, Hamburguesas, Postres de leche y gelatinas, Salsas y aderezos, Nuggets de pollo, Salchichas tipo Frankfrutrs, Cereales de desayuno, Polvos para preparar refrescos, Otras (indicar cuáles).

Nombre del producto y marca comercial	Empresa elaboradora en Uruguay ⁽¹⁾	Empresa importadora en Uruguay	Contacto de la empresa (Dirección / Teléfono)	Nro. de registro en Intendencia o MSP	Presentación ⁽²⁾	Lote ⁽³⁾	Marque los Octógonos que presenta y si se encuentran en la cara frontal principal (SI/NO) ⁽⁴⁾				
							Azúcares	Grasas Totales	Grasas Saturadas	Sodio	Cara Frontal

(1) En el caso de elaboradores por terceros se anota el responsable del registro del producto.- (2) Es la cantidad y unidad del contenido en que se presenta el producto Ej. 200 gramos, 500 ml., 1litro. - (3) En el lote ser los más específico posible detallando lote y codificación adicional que hace referencia por ejemplo a la línea de producción.- (4) En caso de buscar producto y no encontrarlo especificarlo en el ítem comentarios.



Ministerio
de Salud
Pública

División Fiscalización

Departamento de Inspección

Lista de verificación – Acta para la fiscalización del rotulado frontal de alimentos

LV-16012-038

Versión 1

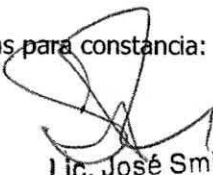
Página 3 de 3

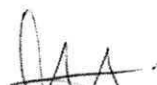
4. COMENTARIOS:

la dirección indicada corresponde a un domicilio particular. la propietaria refiere que la empresa "Somos Celiacos" cerró hace dos años.

De conformidad se firman dos vías para constancia:

Personal actuante:


Lic. José Smith
INSPECTOR
MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN


CAROLINA DA SILVA
INSPECTOR
MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN


ANDREA CABRERA
INSPECTOR
MSP. - DIV. FISCALIZACIÓN

Por el local donde se realiza el relevamiento:

Firma: _____

Aclaración y CI: _____